



Universidad de Concepción

CEP... 7/3

DECRETO U. DE C. N° 2003 045 /

**VISTO :**

La renuncia presentada por el Sr. **ROLANDO PEREZ SOTO**, a contar del 01 de marzo de 2003, al cargo que desempeña en la Dirección General Campus Chillán con el objetivo de acogerse a Jubilación; lo establecido en el artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

1. Acéptase, a contar del 01 de marzo de 2003, la renuncia presentada por el Sr. **ROLANDO PEREZ SOTO**, al cargo de Especialista D.N., con fundamento en la causal prevista en el artículo 159, N° 2 del Código del Trabajo, esto es, Renuncia del Trabajador.
2. Páguese al Sr. Pérez Soto, a título de indemnización voluntaria, el equivalente a 9,5 meses de su última remuneración bruta mensual.
3. Suprimase, a contar de la misma fecha, el puesto de Especialista D.N., ítem 940160 (40101) que el Sr. Pérez Soto ocupa en la Dirección General Campus Chillán.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Director General Campus Chillán, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcríbase al Director General Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 28 de febrero de 2003

**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

PEC/CRP/lmm

2002-024